



## **RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LAS ZONAS RURALES (A/RES/72/148)**

---

A continuación se detallan ejemplos concretos de medidas adoptadas por España en relación con las siguientes cuestiones:

➤ **Integración de las consideraciones de igualdad de género en leyes, políticas y programas nacionales sobre el cambio climático, y en las contribuciones nacionales a los convenios y marcos internacionales (párrafo 2ee).**

El **anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, presentado en febrero de 2019, incluye como uno de sus principios rectores la igualdad entre hombres y mujeres, asegurando que las políticas públicas de lucha contra el cambio climático tengan en cuenta este principio en todos sus ámbitos de acción.

España defiende la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el marco de las negociaciones post 2020 de la **Política Agrícola Común (PAC)** de la Unión Europea. De esta forma, se pretende disminuir la brecha de género existente en la actividad agraria y fomentar la diversificación económica en el medio rural con especial incidencia en el potencial femenino. A nivel interno, en el marco del proceso de elaboración del **futuro Plan Estratégico Nacional de la PAC post 2020 para España**, se ha creado un grupo de trabajo específico que analizará en colaboración con las Comunidades Autónomas y los representantes de los sectores afectados el objetivo específico nº 7, dedicado a los jóvenes y el relevo generacional, las mujeres y la despoblación de los territorios rurales.

➤ **Aprobación y financiación de estrategias de desarrollo rural y formas de producción agrícola que tengan en cuenta las cuestiones de género y las relativas al clima para el empoderamiento económico de las mujeres rurales (párrafo 7).**

El **Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018**, enmarcado en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, aborda los principales ámbitos que atañen a las mujeres en el ámbito rural, como el empleo y el emprendimiento, la incorporación de las mujeres a la agricultura y la ganadería, el empoderamiento rural, la mejora de la presencia de mujeres en cooperativas y otros instrumentos de la economía social, el fortalecimiento del tejido asociativo de mujeres rurales, la conciliación y corresponsabilidad, así como, la mejora del conocimiento general de la realidad de las mujeres en zonas rurales. Actualmente, España está trabajando en la elaboración de un **Plan de Acción a favor de las mujeres en el medio rural**, que desarrollará medidas concretas para impulsar, promover y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural, al tiempo que se mejora su visibilidad, su profesionalización, su formación y se valoriza su papel clave en la lucha contra el despoblamiento, potenciando su asentamiento en el territorio. Está previsto que este plan se ponga en marcha a lo largo de 2019.



Por otro lado, en el **ámbito de la pesca y la acuicultura**, España ha introducido el principio de igualdad de género en la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado y ha desarrollado una Estrategia de género específica para el sector, con la redacción y aprobación del **Plan para Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2015-2020**.

En cuanto a la **financiación**, España otorga **subvenciones** dirigidas a financiar la realización de actividades de información y difusión que permiten a las mujeres que viven y trabajan en el ámbito rural ampliar sus conocimientos para mejorar sus posibilidades de incorporarse al mercado laboral, llevar a cabo iniciativas emprendedoras y fomentar y facilitar su participación en órganos de gobernanza y de toma de decisiones de las entidades que actúan en el medio rural. Además, se conceden **premios de excelencia** a la innovación por mujeres rurales.

➤ **Apoyo a la resiliencia y la capacidad de adaptación de las mujeres y las niñas para responder a los efectos adversos del cambio climático, incluidas las estrategias con perspectiva de género sobre la mitigación y la adaptación al cambio climático (párrafo 2 aa).**

Además del ya mencionado **anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, es importante mencionar la **Estrategia de Transición Justa**, también presentada en febrero de 2019, que incluye dentro de sus objetivos estratégicos, la garantía de un aprovechamiento de las oportunidades igualitario mediante, entre otras cosas, medidas de igualdad de género que reduzcan las desigualdades laborales de las mujeres en la transición ecológica. Dentro de las **medidas propuestas** se incluyen algunas como garantizar la incorporación de las mujeres a las oportunidades laborales de la economía verde a través de incorporación de estrategias de género o la consideración, en el contexto de los Convenios de Transición Justa, de la necesidad de mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres.

Por otra parte, en el ámbito del **sector pesquero**, se trabaja en el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la sostenibilidad del medio marino. Las profesionales que viven del mar y sus recursos tendrán un papel esencial en la transmisión a las futuras generaciones de aquellos valores de conservación que permitirán preservar el medio ambiente en línea con los objetivos de la Agenda 2030 en materia de desarrollo sostenible. Asimismo, estas mujeres también contribuyen a abordar problemas como el de los residuos marinos, interviniendo de forma activa en su recogida y posterior reciclaje, aprovechamiento y revalorización. Es importante mencionar la firma de un **Protocolo de Colaboración con la Fundación Mujeres por África**, que tiene por objeto estudiar propuestas que contribuyan a mejorar el desarrollo de África, así como promover el diseño e implementación de programas destinados a potenciar la colaboración en el ámbito de la formación teórica y práctica, y la capacitación de las mujeres africanas en materias pesqueras.



➤ **Garantía de la plena participación de las mujeres en la adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales a todos los niveles, en particular sobre las estrategias y políticas relacionadas con los efectos del cambio climático (párrafos 2d y aa).**

España está realizando actuaciones para impulsar y revisar la efectividad de **la Ley 35/2011 de titularidad compartida de las explotaciones agrarias**, que supone un hito para avanzar hacia la independencia económica de las mujeres en el medio rural, y en concreto en el sector agrario, permitiendo promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. Esta Ley garantiza la equiparación del trabajo que desempeñan las mujeres en el sector agrario -anteriormente considerado de forma errónea como ayuda familiar- con el de los hombres. Para apoyar la puesta en práctica de esta Ley se han llevado a cabo una serie de actuaciones orientadas a mejorar la coordinación entre los distintas Administraciones implicadas en su aplicación.

Además, para garantizar una plena participación de las mujeres en la adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales a todos los niveles se organizan reuniones de la mesa de mujeres y actividades de puesta en red y de comunicación de la **Red Rural Nacional** (en adelante RRN), se desarrollan talleres, encuentros, foros de debate y actividades de comunicación para fomentar el intercambio de buenas prácticas y la transferencia de conocimientos en temáticas de interés para las mujeres del medio rural<sup>1</sup>. Asimismo, en el marco del Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) lleva a cabo el **Programa para fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario**, en colaboración con las Cooperativas Agroalimentarias de España en diez Comunidades Autónomas.

En los últimos 5 años, en el ámbito de la pesca, España ha impulsado una serie de políticas y líneas de actuación a través de las actividades de la **Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP)**, que ha puesto en marcha una serie de reconocimientos, como “Historias de una vida en la pesca” o el reconocimiento a “Jóvenes mujeres de la pesca”. El asociacionismo y liderazgo femenino se ha reforzado con el surgimiento de una **Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA)**.

Por último, el proyecto europeo **SINCERE** es una iniciativa conjunta internacional que comenzó en febrero de 2018, financiada por Horizonte 2020, que ha incluido en su acuerdo de subvención la **integración de la perspectiva de género a nivel de agentes de toma de decisiones**. Para ello, se ha programado y presupuestado (2.000 €) formación en género que se impartirá en 17 países, incluido España, con el objetivo de promover e integrar la perspectiva de género en la toma de decisiones en sus actividades relacionadas con la investigación en cambio climático.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre iniciativas y programas véase respuesta a Cuestión 6.



➤ **Suministro de infraestructura y tecnología sostenibles y el mejoramiento del acceso de las mujeres y las niñas rurales a energía limpia, eficiente y renovable y a un suministro seguro y fiable de agua y saneamiento para fomentar su resiliencia al cambio climático (párrafos 2i, j, k, v, x).**

En 2017, **GENDER-NET Plus** abrió una convocatoria internacional conjunta de proyectos internacionales de investigación sobre temáticas relacionadas con 4 de los ODS, y en la que, en concreto, una de las áreas temáticas ha pretendido promover el desarrollo de proyectos internacionales de investigación sobre problemas que combinen igualdad de género y la lucha al cambio climático. Uno de los proyectos que han resultado cofinanciados por esta convocatoria es el proyecto **“Social-ecological relations and gender equality: Dynamics and processes for transformational change (SEQUAL)”**, con participación española (además de sueca y noruega) y con fecha de ejecución a partir de marzo de 2019.

En el ámbito de la **Cooperación Española** existe una estrecha relación entre el enfoque de género en desarrollo y el enfoque de sostenibilidad ambiental. Esta relación queda reflejada en los documentos de planificación de la política de cooperación y, específicamente, en el **IV Plan Director de la Cooperación española 2013-2016**, que ha mantenido su vigencia hasta contar con un **V Plan Director 2018-2021**. De esta forma, durante más de una década se han establecido las dos prioridades como elementos transversales de la Cooperación Española, junto con Derechos Humanos y respeto a las Diversidades. Estas dos prioridades han sido asimismo incluidas en las Estrategias de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española y en la Estrategia de Género en Desarrollo, existiendo en ellas un cruce transversal e intersectorial que vincula ambas prioridades, contemplando orientaciones y medidas para su correcta aplicación.

España ha apoyado importantes iniciativas relacionadas con las sostenibilidad ambiental, de las que se pueden destacar el apoyo al **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** con el Fondo ODS, reconvertido de fondo español ODM a Fondo multidonante para cumplimiento de la Agenda 2030, el **Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento de AECID** – que incluye una perspectiva de género-, el **Programa Arauclima en América Latina**- con integración del enfoque de género- de AECID y gestionado por FIIAPP, el **Manual de Equidad de género en la gestión comunitaria del Agua de AECID Nicaragua**, la **Estrategia de la Cooperación Española con los pueblos indígenas y el Programa indígena**, que se ha evaluado y del que se han extraído buenas prácticas en el reconocimiento del aporte de las mujeres a la sostenibilidad de los recursos y los conocimientos tradicionales, y el apoyo agro-ecoturístico con equidad de género.

➤ **Promoción de programas de educación, capacitación e información para las mujeres del medio rural y agrario mediante el uso de tecnologías accesibles y apropiadas para mejorar su resiliencia al cambio climático (párrafo 2ii).**

En relación a los instrumentos y acciones adoptadas en materia de política de empleo para las mujeres del medio rural, destaca el **Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021**,



aprobado en diciembre de 2018, que tiene entre sus objetivos el eliminar la segregación horizontal y la brecha salarial de género y el fomento de la igualdad de oportunidades con medidas específicas para la mujer en el ámbito rural. En concreto, la medida 39 versa sobre el apoyo a la mujer joven en el entorno rural, plantea un conjunto de actuaciones en favor de las mujeres jóvenes de entornos rurales, principalmente a través de acciones formativas, especialmente en tecnologías TIC y nuevos sectores de futuro. Por su parte, el **Plan Reincorpora-t 2019-2021**, aprobado en abril de 2019, es un Plan trienal para prevenir y reducir el paro de larga duración. Apunta igualmente entre sus objetivos a la eliminación de la segregación horizontal y vertical y la brecha salarial por razón de género. Para plasmar esta voluntad de acción, dentro del Eje 4, de medidas de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la medida 47 impulsa el apoyo a la mujer en el entorno rural, primando el acceso a la formación profesional para el empleo, con actuaciones como la flexibilización de las acciones formativas o la facilitación del acceso a los certificados de profesionalidad, así como el fomento del trabajo autónomo y la promoción del emprendimiento en las actividades agrarias por parte de la mujer.

En el año 2016 se puso en marcha el **programa “Desafío Mujer Rural”**, destinado a fomentar el emprendimiento femenino en el mundo rural, apoyando a las emprendedoras en las distintas fases de su proyecto, y facilitar apoyo técnico y acceso a líneas de financiación y micro financiación. En el marco de este programa se han realizado las siguientes actuaciones:

- El estudio “Diagnóstico del Emprendimiento Rural y la Situación y Perfil de las Emprendedoras” sobre el análisis y diagnóstico del emprendimiento rural.
- Dos ediciones del concurso “Desafío Mujer Rural” destinado a promover el emprendimiento de mujeres en el medio rural y fomentar el autoempleo y la creación de nuevas empresas para promover el emprendimiento de mujeres en el medio rural para fomentar el autoempleo y la creación de nuevas empresas, al que se presentaron más de 300 mujeres.
- Un Programa de asesoramiento en capacidades emprendedoras: con talleres de formación y mentorización en diferentes ámbitos relacionados con el emprendimiento desarrollados específicamente para emprendedoras del mundo rural, con metodología on-line y tutorías personalizadas.
- Se creó el Portal Desafío Mujer Rural (<http://desafiomujerrural.es>) que, a su vez, contiene una plataforma de comercio electrónico (tienda virtual) que permite a las emprendedoras del medio rural poder difundir y vender sus productos y servicios de una forma accesible para ellas. A través de este portal, las emprendedoras pueden:
  - Disponer de un espacio donde consultar noticias, acceder a documentación y recursos formativos, informarse sobre eventos, conocer proyectos de éxito, contactar con otras emprendedoras y muchos más recursos todos ellos relacionados con el emprendimiento y el mundo rural.
  - Acceder a formación sencilla on line, se han desarrollado 10 píldoras formativas, que están accesibles en el portal, y 10 vídeos de experiencias de mujeres que pueden servir de referencia a otras mujeres.



- Disponer de un espacio de venta propio auto gestionado donde dinamizar su producto o servicio, que cuenta en la actualidad con más de 100 emprendedoras activas.
- Recibir formación en Marketing Digital que ayude a la emprendedora a potenciar su negocio, a gestionar de forma básica la presencia social de su proyecto y a utilizar las herramientas TIC para implementarlo.

Asimismo, conviene destacar la **iniciativa “Más mujeres, Mejores Empresas”**, que ha permitido sentar las bases para promover cambios mediante la creación e implantación de planes de igualdad, formación específica en género, programas de desarrollo profesional para mujeres, modificaciones estatutarias para asegurar una presencia mínima de mujeres, etc. Unas de las medidas más comentadas por las cooperativas con efectos positivos son la mentorización de mujeres para fomentar y facilitar la participación de estas en los Consejos Rectores, la realización de talleres y jornadas de sensibilización para cooperativistas y miembros del consejo rector, así como la visibilización de mujeres directivas en el sector, que puedan servir de referente. En alguna cooperativa se ha optado por elaborar estadísticas de género más completas, para dar mayor visibilidad al diagnóstico de situación.

Por último, como ya se ha mencionado, desde el año 2013 España concede **subvenciones nominativas** a Cooperativas Agroalimentarias de España para realizar actuaciones que permitan incrementar la participación de las mujeres en los puestos de responsabilidad de las cooperativas, en particular en los consejos rectores y sus federaciones.

➤ **Fortalecimiento de la reunión, el análisis y la difusión de datos desglosados por sexo y estadísticas de género sobre los vínculos entre las mujeres y las niñas rurales y la resiliencia al cambio climático considerando su utilización del tiempo, el trabajo asistencial y doméstico no remunerado, la tenencia de la tierra y el acceso a la energía, el agua y el saneamiento (párrafos 2cc y dd).**

El Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza **Encuestas de Empleo del Tiempo** para conocer la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares del hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, y el empleo del tiempo de grupos sociales especiales. La próxima Encuesta del Empleo del Tiempo está prevista que se realice en **2021-2022**.